



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.889.-

VISTO:

Nota enviada por la Fundación CFC Vida, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación CFC Vida viene desarrollando una intensa actividad en el campo social a lo largo de más de 25 años al servicio de la comunidad con el objetivo de generar en la sociedad una mejor calidad de vida y proveer de programas y proyectos diseñados abarcando tres áreas básicas de ayuda humanitaria: asistencia, prevención y reinserción social.

Que en ocasión de celebrarse el 26 de junio el "Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y del tráfico ilícito de drogas" y el 1 de diciembre el "Día internacional de la lucha contra el sida" la Fundación organiza un festival de rock denominado "Rock & VIDA".

Que el mencionado proyecto "Rock & Vida" se orienta a la prevención de adicciones, la lucha contra el VIH y el fomento de una conducta sexual responsable y que durante su transcurso se realizará una fuerte campaña de prevención a través de la entrega de folletos, exhibición de spots informativos en formato de video, se compartirán testimonios y se dispondrán consejeros, tanto en materia de asistencia como de prevención de estos flagelos sociales.

Contará con la participación de bandas locales que además de contar con una amplia trayectoria musical, han sido elegidas por los valores y principios que sostienen y el fuerte compromiso con la juventud, que predicán a través del arte.

Que la actividad será de acceso libre y gratuito, con la contribución de un alimento no perecedero el cual se destinara a alguna institución de la ciudad.

Que es de vital importancia promover acciones de la sociedad civil para enfrentar esta problemática, debiendo ser ello un compromiso de la sociedad rafaquina la cual se adhiere a estas campañas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal las Campañas de Concientización organizadas por la Fundación C.F.C. Vida durante el presente año con motivo de la celebración del día Internacional de Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas, el cual tendrá lugar


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

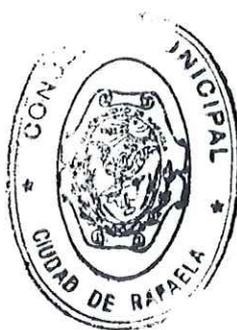
el día 26 de junio y el Día Internacional de Lucha contra el Sida a realizarse el día 1 de diciembre en la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Infórmese fehacientemente a las entidades organizadoras esta decisión.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los quince días///
del mes de abril de dos mil diez.

Sr. JOSE L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela